

Los Hechos de la Catedral

COMUNICADO DE LA CURIA DIOCESANA Y EL PÁRROCO DE LA CATEDRAL RECTIFICANDO Y PUNTUALIZANDO AFIRMACIONES CONTENIDAS EN UNA DECLARACION ACERCA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LA NOCHE DEL 29 DE NOVIEMBRE.

La Curia Diocesana de Mercedes y el Cura Párroco de la Catedral, en su condición de directos implicados en la declaración firmada por los señores LUIS HOURCADE, JORGE LARROUY URDANGARIN, GONZALO MENDEZ LASCANO, NESTOR MANTRANA CHIFLET y JULIO MARTINELLI y titulada "Ayudando a disipar nubes y enseñando la verdad" se creen en el deber de hacer las siguientes puntualizaciones y rectificaciones:

1—Insistir en que, el Señor Obispo, expresamente y por tres veces en que se recurrió a EL, negó autorización para el uso de las campanas. Tampoco el Cura Párroco de la Catedral autorizó a nadie. Ninguna persona, católica o no, tiene derecho a hacerse responsable de su uso y, al hacerlo incurrió en evidente violación. Tampoco la autoridad policial lo pudo haber autorizado —de hecho no lo autorizó— ya que excede la competencia de sus fueros.

2—Se ingresó a la casa parroquial y

se violentó la puerta del campanario. La casa Parroquial es el domicilio de los sacerdotes, de ninguna manera y bajo ningún aspecto jurídico puede ser interpretada como parte de lo que la declaración a que aludimos llama "casa de Dios". El hecho de estar sin llaves la puerta de la casa parroquial y de no estar presente en la misma el Cura Párroco no habilita a nadie para ingresar sin la debida autorización y menos para recriminar como omisión esa ausencia que es exclusivo arbitrio del dueño de casa. El dejar la puerta sin llave será en todo caso una muestra de confianza en la educación y respeto de la población.

3—Por el tenor de la declaración, los firmantes se hacen responsables de la indebida y prohibida utilización de las campanas y colocación de banderas. Nadie puede ni debe colocar emblemas, aunque sean los sagrados de la Patria, en un lugar en el que no tiene atribuciones.

4—Llama la atención la insistencia en desconocer la existencia de ciudadanos derrotados en las elecciones o la subestimación de sus derechos a ser respetados. La Iglesia no se identifica ni con los

vencedores ni con los vencidos.

5—El hecho de que el templo sea el lugar de reunión de los cristianos no quita para nada el derecho del párroco que, en última instancia, es el único delegado por el Obispo diocesano para autorizar su utilización.

6—Cuando el Cura Párroco constató en sus declaraciones las manifestaciones verbales con contenido violento, no identificó ni acusó a culpables. Quienes lo sean, lo sabrán en el fuero de su propia conciencia.

7—Llama la atención y aparece como contradictorio el que se atribuya torpeza a la actitud del Cura Párroco en no abrir la Iglesia cuando se reconoce en la misma declaración que el Párroco estaba ausente. El se enteró de lo que estaba sucediendo al percibir el sonido de las campanas.

De inmediato se trasladó a la catedral y, luego de solicitar a quienes habían invadido el campanario que lo desalojaran cerró la puerta del campanario y procedió a abrir las puertas de la Iglesia.

8—En lo que tiene que ver con la frase final: "Nunca las campanas fueron tan mal tocadas ni nun-

ca sonaron tan bonitas", expresamos la convicción de que, con el paso del tiempo y el regreso de la serenidad al espíritu de quienes intervinieron en estos hechos, la perspectiva total de las actitudes se modifiquen y encuadren el panorama y las apreciaciones.

9—Finalmente, queremos dejar aclarado que nadie, en esta Curia ni en esta Catedral, se atribuye infalibilidad en sus actitudes y en sus apreciaciones. Podemos haber tenido errores como los tiene todo ser humano pero ello no da pie para que se invada las atribuciones episcopales o parroquiales y se violenta el derecho de quienes son únicos responsables de decisiones que otros tomaron por encima de nosotros.

10—Por nuestra parte nos proponemos analizar muy serenamente las derivaciones de lo sucedido. Pedimos a los señores que se declaran responsables de todo lo que aconteció que hagan lo mismo. Ello contribuirá a llamarnos mutuamente a la realidad y a la equidad.

Enrique Lorenzo Cabrera Urdangarín, Obispo de Mercedes; Mons. Juan Mario Guerriero, Cura Párroco de la Catedral.